



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N°: 171 -

**APRUEBA TRATO DIRECTO ARRIENDO
BAÑOS QUIMICOS FIESTA RELIGIOSA
DE LOURDES**

ERCILLA, 05 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1063 de fecha 24 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014, Área Municipal.
- 2.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 3.- Informe N° 155 de fecha 05 de Marzo de 2014, del Director de Obras (S)
- 4.- Presupuesto del proveedor ELIAS JORGE MARTINEZ SALAS. (METALGLASS)
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19704 de 2001 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

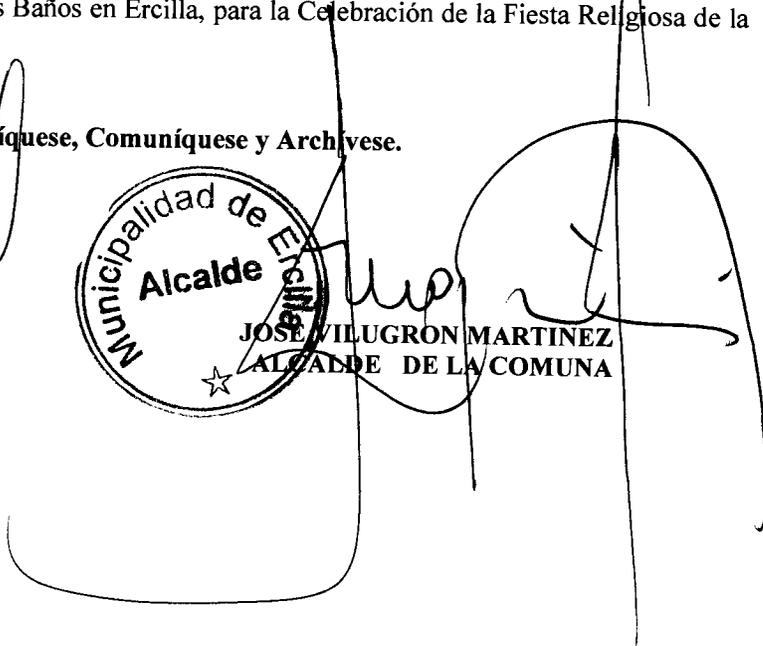
- La necesidad de contar con baños Químicos los días 8 y 9 de Marzo de 2014.
- Haber solicitado las respectivas cotizaciones de las cuales solo se recibió una oferta, los otros proveedores telefónicamente manifestaron que no vienen a Ercilla.
- La premura del tiempo y la masiva concurrencia de Feligreses y Público en general que asiste a la Celebración de la Fiesta Religiosa de la Virgen de Lourdes en la Comuna de Ercilla.
- Por Salubridad Ambiental y prevención de Emergencia Sanitaria.

DECRETO:

1.- **APRUEBA**, realizar por la modalidad de Trato Directo, el arriendo de 04 de Baños Químicos, al proveedor Sr. ELIAS JORGE MARTINEZ SALAS (METALGLASS), RUT: 5.564.517-5, domiciliado en Km. 12 Camino Vilcún, más un Baño Adicional ofrecido por el proveedor, por un valor total de \$ 345.000.- más IVA, el servicio incluye Instalación y Retiro de los Baños en Ercilla, para la Celebración de la Fiesta Religiosa de la Virgen de Lourdes en la Comuna de Ercilla.

Anótese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.


Municipalidad de Ercilla
Secretario
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


Municipalidad de Ercilla
Alcalde
JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/crr.

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Administración Municipal
- Ley N° 20.285 ✓
- Of. De Partes
- Archivo de Obras